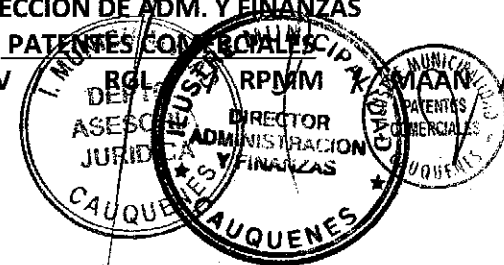


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

16



JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

2266

CAUQUENES,

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: PATRICIO OMAR SANDOVAL ESPINOSA, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Venta de Piezas y Partes de Vehículos Motorizados", en Ruta los Conquistadores Sur Km. 04 S/N, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 158, Contrato de Arriendo de la propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500063, con Giro: "Venta de Piezas y Partes de Vehículos Motorizados" a nombre de PATRICIO OMAR SANDOVAL ESPINOSA, R.U.T.: [REDACTED] ubicada en Ruta los Conquistadores Sur Km. 04 S/N, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANGO VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION : (14)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales